

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	37.594.435.880	37.594.435.880	29.362.342.009	78 %	26.631.853.494	2.730.488.515
01	Gestiones Administrativas	32.468.313.834	32.468.313.834	25.730.120.885	79 %	23.281.248.640	2.448.872.245
100 Servicios Personales		28.250.847.798	28.250.847.798	24.041.047.240	85 %	21.838.677.946	2.202.369.294
200 Servicios No Personales		2.557.152.871	2.557.152.871	1.434.060.114	56 %	1.223.551.207	210.508.907
300 Bienes de Consumo e Insumos		651.902.500	651.902.500	186.923.016	29 %	165.096.621	21.826.395
500 Inversión Física		949.410.665	949.410.665	21.849.514	2 %	10.218.000	11.631.514
900 Otros Gastos		59.000.000	59.000.000	46.241.001	78 %	43.704.866	2.536.135
02	Asistencia Técnica a Productores Rurales y Otros del Sector	2.005.347.353	2.005.347.353	1.596.321.139	80 %	1.499.516.866	96.804.273
100 Servicios Personales		973.745.765	973.745.765	833.145.542	86 %	833.145.542	0
200 Servicios No Personales		728.639.088	728.639.088	500.122.402	69 %	481.840.979	18.281.423
300 Bienes de Consumo e Insumos		302.962.500	302.962.500	263.053.195	87 %	184.530.345	78.522.850

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Formación de Técnico Superior Forestal	1.383.418.809	1.383.418.809	860.915.481	62 %	821.164.671	39.750.810
100 Servicios Personales		541.193.446	541.193.446	288.764.164	53 %	281.615.088	7.149.076
200 Servicios No Personales		422.788.755	422.788.755	225.371.121	53 %	209.951.122	15.419.999
300 Bienes de Consumo e Insumos		399.436.608	399.436.608	346.780.196	87 %	329.598.461	17.181.735
500 Inversión Física		20.000.000	20.000.000	0	0 %	0	0
04	Fiscalización de Recursos Forestales	1.034.978.413	1.034.978.413	651.131.962	63 %	622.002.082	29.129.880
100 Servicios Personales		437.293.229	437.293.229	226.077.318	52 %	199.637.321	26.439.997
200 Servicios No Personales		422.222.684	422.222.684	276.364.871	65 %	274.402.261	1.962.610
300 Bienes de Consumo e Insumos		175.462.500	175.462.500	148.689.773	85 %	147.962.500	727.273

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Análisis de Planes de Aprovechamiento Forestal	702.377.471	702.377.471	523.852.542	75 %	407.921.235	115.931.307
100 Servicios Personales		284.350.576	284.350.576	133.107.217	47 %	17.175.910	115.931.307
200 Servicios No Personales		336.885.810	336.885.810	309.604.243	92 %	309.604.243	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		81.141.085	81.141.085	81.141.082	100 %	81.141.082	0
SUB TOTAL		37.594.435.880	37.594.435.880	29.362.342.009	78 %	26.631.853.494	2.730.488.515

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022

Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022

Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO FORESTAL NACIONAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.189.997.610	2.189.997.610	1.548.375.004	71 %	1.548.375.004	0
01	Transferencias Consolidables e Entidades Descentralizadas	2.189.997.610	2.189.997.610	1.548.375.004	71 %	1.548.375.004	0
800 Transferencias		2.189.997.610	2.189.997.610	1.548.375.004	71 %	1.548.375.004	0
SUB TOTAL		2.189.997.610	2.189.997.610	1.548.375.004	71 %	1.548.375.004	0
TOTAL DE ENTIDAD		39.784.433.490	39.784.433.490	30.910.717.013	78 %	28.180.228.498	2.730.488.515

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

